



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya de fecha 25 de enero de 2024, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos.

TEXTO

Iniciado expediente para proceder a la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aprobación provisional se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento <https://transparencia.elpalmarde Troya.es/es/>.

**En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde Fdo.
Juan Carlos González García.**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	IjbIn3Na8EgNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	26/01/2024 13:55:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IjbIn3Na8EgNcviB+N9+dQ==		

